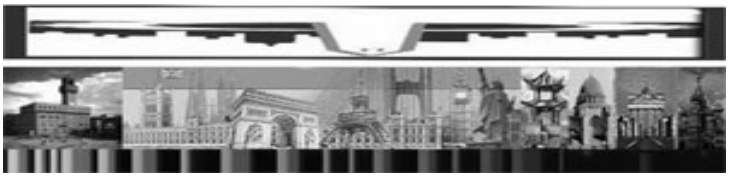

2a Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, Buenos Aires, Argentina

América Latina y el Caribe

Informe de Barbara Tillett

Presidenta, IME ICC Comité de Planeamiento

Agosto 2004

Es un gran placer informarles sobre las actividades de la 2a Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación que se celebró aquí, en Buenos Aires, los días 17 y 18 de agosto en la sede capital de la Universidad de San Andrés.

Esta reunión continúa el trabajo de los expertos y creadores de las reglas de catalogación de la comunidad europea, cuya reunión se realizó en Francfort, en julio de 2003.

Se enviaron invitaciones a 95 expertos, representantes de 32 países de América Latina y el Caribe. Previamente a la reunión los participantes debatieron activamente los temas a través de una lista de discusión electrónica.

Debido a problemas económicos algunos de los invitados no pudieron venir a Argentina, aún así se contó con una buena asistencia.

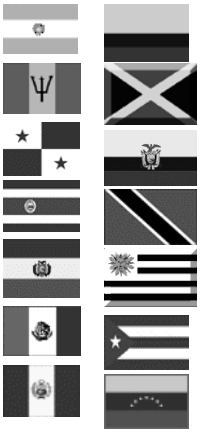

IME ICC2
Participantes

- 14 países representantes de América Latina y el Caribe
- 6 países (Comité de Planeamiento)

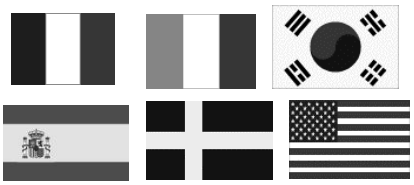

31 representantes de 14 países de América Latina y el Caribe se reunieron en Buenos Aires para discutir en forma personal los asuntos de catalogación:
Argentina
Barbados
Bolivia
Colombia
Costa Rica
Ecuador
Jamaica
México
Panamá
Perú
Puerto Rico
Trinidad & Tobago
Uruguay
Venezuela
Considerando también a los miembros del Comité de Planeamiento, se agregan otros 6 países: EEUU, España, Francia, Italia,Suecia, y Corea, contando así un total de 45 participantes.

IME ICC2 Patrocinadores y Anfitriones

- Sección de Catalogación de la IFLA
- Universidad de San Andrés
  - Equipo técnico; sede de la Reunión
- Library de Congress
  - Sitio Web
  - Lista de discusión electrónica
- OCLC
  - Cena de la Reunión

IME ICC
Propósitos y Objetivos

- Propósito
  Incrementar la capacidad de compartir información, a nivel internacional, mediante la promoción de normas para el contenido de registros bibliográficos y de autoridades utilizados en los catálogos de bibliotecas.
- Objetivos de la 2a Reunión
  - Revisar y actualizar el documento preliminar de 2003 de la Declaración de Principios (Francfort)
  - Armonizar las posiciones de América Latina y el Caribe en la área de catalogación
  - Elevar recomendaciones para un Código Internacional de Catalogación.

El propósito de la serie de reuniones regionales de la IFLA es:

> Incrementar la capacidad de compartir información, a nivel internacional, mediante la promoción de normas para el contenido de registros bibliográficos y de autoridades utilizados en los catálogos de bibliotecas.

El objetivo de esta Segunda Reunión celebrada en Buenos Aires fue la de:

> Revisar y actualizar el documento preliminar de 2003 de la Declaración de Principios elaborado en la Reunión de Europa; discutir los códigos de catalogación actualmente en uso en América Latina, comparando sus similitudes y diferencias para considerar si es posible armonizar los mismos; y hacer recomendaciones para desarrollar un código internacional de catalogación.

Principios

- Ampliar/sustituir los Principios de París
  - Todo tipo de material (no sólo textual)
  - Descripción
  - Acceso (no solo la elección y forma del asiento, sino también todos los puntos de acceso para registros bibliográficos y de autoridades)
- Sobre la base de
  - Las grandes tradiciones catalográficas del mundo
  - FRBR y FRAR y un futuro FR-materias
  - Satisfacer la conveniencia del usuario del catálogo.

Estos nuevos principios sustituyen y amplían los Principios de París, desde sólo obras textuales a todo tipo de materiales y desde sólo la elección y forma del asiento a todos los aspectos de los registros bibliográficos y de autoridad utilizados en los catálogos de bibliotecas (los Principos de París se limitaron a la elección y forma del asiento).

Además estos nuevos principios se construyen sobre la base de las grandes tradiciones catalográficas del mundo y también sobre los modelos conceptuales de los documentos de la IFLA que amplían los Principios de París: *Functional Requirements for Bibliographic Records* (FRBR) y *Functional Requirements for Authority Records* (FRAR), y un futuro modelo para el campo de la catalogación por materias (un nuevo grupo iniciará esta labor después de este Congreso general de la IFLA)

En primer lugar estos principios deben tener como objetivo fundamental el satisfacer la conveniencia del usuario del catálogo.

Principios

1. Alcance
2. Entidades, Atributos, Relaciones
3. Funciones del catálogo
4. Descripción bibliográfica
5. Puntos de acceso
6. Registros de autoridad
7. Fundamentos para las Capacidades de Búsqueda

Aquí vemos el esquema de los temas del documento preliminar de la Declaración de Principios. El texto aprobado por los participantes europeos está disponible en el sitio web de la reunión, les mostraré la URL en la diapositiva final.

Programa

- Documentos de antecedentes
  - Principios de París
  - ISBD
  - FRBR
  - VIAF
  - Documento preliminar de los Principios de Francfort
- Discusiones de los Grupos de Trabajo
- Sesión plenaria sobre
  - Borrador de la Declaración de los Principios Internacionales de Catalogación (Francfort)
  - Glosario/terminología (Español)
  - Código Internacional de Catalogación

La Reunión en Buenos Aires se estructuró en forma diferente a la Reunión de Europa. En Europa existen varias entidades que crean reglas de catalogación, así como existen múltiples reglas de catalogación vigentes. Mientras que los países de América Latina y el Caribe siguen las Reglas de Catalogación Anglo-Americanas (RCA) o las Reglas de Catalogación de España.

Los participantes comenzaron por leer los documentos de antecedentes, y durante la Reunión atendieron las siguientes ponencias: Comparación de los Principios de París; Actualización de las Normas Internacionales para la Descripción Bibliográfica (ISBD); FRBR; y Conceptos del Virtual International Authority File (VIAF). Finalmente iniciaron la discusión sobre el borrador de los Principios.

Igual que en Europa, se organizaron 5 grupos de trabajo, compartiré con uds. algunas de sus conclusiones. Se realizó una sesión plenaria donde cada grupo expuso las recomendaciones para mejorar el documento preliminar de la Declaración de Principios, el Glosario (en especial para acordar la terminología en español y sus diferencias de uso en España vs. América Latina y/o el Caribe) y finalmente las recomendaciones e ideas para un futuro código internacional de catalogación.

Grupo de Trabajo 1A Nombres Personales

- Directora: Kazuko Rankin (Trinidad & Tobago)
- Co-directoras: Nel Bretney (Barbados) y Rosemarie Runcie (Jamaica)

Rápidamente presentaré algunas de las más importantes recomendaciones de los Grupos de Trabajo.

El Grupo de Trabajo 1 discutió asuntos relacionados con los Nombres personales. Dividimos este grupo en dos: uno de habla inglesa y otro de habla hispana.

El grupo de inglés, nominado 1A, fue dirigido por Kazuko Rankin de Trinidad & Tobago y Nel Bretney (Barbados); con la ayuda de Rosemarie Runcie de Jamaica.

Grupo de Trabajo 1A
Nombres Personales

- Declaración de Principios
  - Se aprueba que el usuario deber ser la primera consideración.
  - Se recomienda cambiar la decisión sobre la forma de nombres de personas, o familias, que consten de varias palabras –a usar la forma de acuerdo con las convenciones de la lengua que generalmente utiliza la persona o familia, tal como aparece en las manifestaciones o fuentes de referencia – usuarios del catálogo
- ICC
  - Jefes de Estado – usar sólo el nombre personal en lugar del corporativo
  - Más de 3 autores – establecer cuantos sean necesarios
- Otras recomendaciones
  - Crear un archivo de autoridades regional, basado en archivos existentes, para compartir entre instituciones del Caribe que utilicen el idioma inglés.

El grupo reafirmó que el usuario debe ser la consideración principal y recomendó con respecto al tema de la elección del nombre personal que consta de varias palabras en el apellido, ‘preferir usar la forma de acuerdo con las convenciones de la lengua que la persona usa en las manifestaciones de sus obras – ¡sorprendentemente el grupo 1B de Hispano-parlantes hizo la misma recomendación, en forma totalmente independiente del otro!

Y les comento que el grupo 1A se entusiasmó con la idea de crear una base regional de autoridades para cooperar entre los países de habla inglesa del Caribe, utilizando como base los archivos ya existentes.

Grupo de Trabajo 1B Nombres Personales

- Directora: Julia Margarita Martínez Saldaña (México)
- Co-directoras: Estela Chahbenderian (Argentina) y

  Elena Escolano Rodríguez (España)

El Grupo de Trabajo 1B fue el de hispano-parlantes que debatieron el tema de Nombres personales – liderado por Julia Margarita Martínez de México, con la ayuda de Estela Chahbenderian (Argentina) y Elena Escolano de España – quien también asitió a la Reunión europea

Grupo de Trabajo 1B
Nombres Personales

- Declaración de Principios
  - Preferir, en la versión española, el término “entidad distintiva” en lugar de “persona” para definir identidades bibliográficas
  - Los Nombres deben determinarse de acuerdo a las convenciones de la lengua de las manifestaciones y fuentes de referencia
    - Eliminar los conceptos de cuidadanía y residencia del tecer criterio y reemplazar con “de ser necesario, la nacionalidad”
  - Se acepta el principo de Francfort de crear asientos paralelos y de conservar las diferencias de las reglas de catalogación, idioma y escrituras de la comunidad de usarios (VIAF)

Al igual que el Grupo 1A, acordaron que en el caso de los nombres con varias palabras en el apellido deben determinarse el elemento de entrada siguiendo las convenciones de la lengua de la persona en las manifestaciones de sus obras y fuentes de referencias.

El grupo realizó recomendaciones específicas sobre el uso de la terminología en español, y básicamente aprobó los Principios de Francfort.

Grupo de Trabajo 1B Nombres Personales

- ICC
  - Incluir reglas sobre control de autoridades
  - Diferenciar entre nombres personales
  - Eliminar las pautas optativas para lograr mayor consistencia en los catálogos
  - Mudar de la Declaración al ICC
    - la diferenciación de nombres, la regla de 3 y el tratamiento de nombres (mujeres casadas) etc.
  - Glosario
    - Agregar los términos nacionalidad, cultura, etc.
- Otras recomendaciones
  - Impulsar y fomentar el VIAF
  - Afirmar el principio básico del CBU por el cual es responsabilidad de cada país el establecer la forma autorizada para sus autores

Véase la información en la diapositiva

Grupo de Trabajo 2 Entidades Corporativas

- Directora: Norma Mangiaterra (Argentina)
- Co-directores: Mauro Guerrini (Italia) y Felipe Martínez (México)

El Grupo de Trabajo 2 debatió sobre Entidades corporativas . La directora fue Norma Mangiaterra (Argentina); y contó con la colaboración de Mauro Guerrini (Italia), quien también trabajó en el Grupo de Entidades Corporativas en la Reunión de Europa, y Felipe Martínez (México).

Grupo de Trabajo 2 Entidades Corporativas

- Declaración de Principios
  - Se acepta la Introducción y Alcance, reafirmando que el Alcance consta de principios y no de reglas de catalogación
  - "Sustituir" los Principios de París
  - Agregar más definiciones al Glosario de los Principios (catalogación descriptiva; catalogación por materia; entidad corporativa)
  - Eliminar en 5.1.1 las palabras "como creadores" por "En el caso de entidades corporativas, el acceso se limita ..."
  - En 5.4 Formas de los nombres ... –agregar: ... directamente bajo del nombre por el cual generalmente se identifica

Aquí vemos las recomendaciones principlaes para mejorar el documento preliminar de la Declaración de Principios–

Una recomendación especifica fue la de reincorporar el principio de París de establecer el nombre de las entidades corporativas en forma directa, así como se encuentran en las manifestaciones.

Sigue abierta la discusión sobre la recomendación de eliminar la última oración en el párrafo 5.1.2 con respecto a agregar mayor información para diferenciar "si es necesario" – ya que siempre es necesario cuando se quiere diferenciar.

Y punto 5.4, con respecto a las forma de nombres de entidades corporativas, formularlas, en general, en forma directa así como se encuentran comúnmente en las manifestaciones (24.1A de AACR2)

Grupo de Trabajo 3
Serialidad

- Director: Ageo García Barbabosa (EEUU)
- Co-director: María Ramos (Panamá)

El Grupo de Trabajo 3 trató el tema de la serialidad – El director fue Ageo García, de EEUU, con la ayuda de María Ramos, de Panamá.

Grupo de Trabajo 2
Serialidad

- Declaración de Principios
  - Se aprueba.
- ICC
  - No hay elementos suficientes para emitir recomendaciones de cambios para un nuevo código en este momento.
- Otras recomendaciones
  - Continuar en sesión permanente para generar propuestas y recomendaciones específicas.
  - Traducir y difundir las normas internacionales relativas al tema.
  - Expandir el alcance del grupo a las asociaciones profesionales y escuelas de bibliotecología de los países de la región.

La IFLA lanzó el nuevo concepto de serialidad hace unos años, armonizando los criterios entre la comunidad de usuarios de RCA2 y de las ISSNs. Sin embargo, en América Latina no se han actualizado las prácticas catalográficas para las publicaciones en serie y recursos continuos.

Este grupo aprobó el documento preliminar de los Principios de Francfort y aportó recomendaciones para difundir el cambio de enfoque a la comunidad de catalogadores de América Latina: elaborar y difundir traducciones de las normas IFLA y del capítulo 12 de las RCA sobre los recursos continuos y promover la retroalimentación con los catalogadores de América Latina sobre estos conceptos, a través de talleres de capacitación.

Grupo de Trabajo 4 Estructuras Multiparte

- Directora: Catalina Zavala (Perú)
- Co-directores: Ariel Rodríguez (México) y Gabriela Jaureguiberry (Uruguay)
- Con la ayuda de Gunilla Jonsson (Suecia)

El Grupo de Trabajo 4, sobre Estructras multiparte, fue liderado por Catalina Zavala, de Perú; con la ayuda de Ariel Rodríguez, de México y Gabriela Jaureguiberry, de Uruguay.

Gunilla Jonsson, presidenta de la Sección de Catalogación de la IFLA, se incorporó al Grupo y ayudó compartiendo su experiencia como directora de grupo, sobre este mismo tema, en la Reunión de Europa.

Grupo de Trabajo 4 Estructuras Multiparte

- Declaración de Principios
  - Se acepta la Introducción, Alcance, Funciones del catálogo y Descripción bibliográfica
  - Agregar a 3.1.2: “Se reconoce que debido a restricciones económicas y a prácticas catalográficas algunos catálogos de bibliotecas ...”
- Glosario
  - Se sugiere una nueva definición para “partes componentes”: Manifestación que contiene más de una obra y se publica en una unidad física [al contrario a la definición actual]

En líneas generales, el Grupo estuvo de acuerdo con el borrador de los Principios de Francfort y aportó algunas recomendaciones para agregar a los términos del Glosario, aunque éstas necesitarán de aclaración y mayor discusión.

Grupo de Trabajo 4 Estructuras Multiparte

- Otras recomendaciones
  - Colaborar con la Sección de Catalogación de la IFLA para explorar, con urgencia, la posibilidad de cooperación con los editores para proveer datos bibliográficos en el ámbito en línea
  - Colaborar con los provedores de sistemas para asegurar la aplicación de estos principios en el diseño de futuros productos

Se hace evidente la presencia de Gunilla en el grupo, dado que una de la recomendaciones fue la de impulsar una mayor colaboración entre la Sección de Catalogación de la IFLA (de la cual ella es presidenta) y los editores de cada país para cooperar en el trabajo del control bibliográfico. Como así también la recomendación de colaborar con los proveedores de sistemas para que apliquen los principios de control bibliográfico en el diseño de sus futuros productos.

Es una gran decepción comprobar que los actuales OPACs nos han obligado a dar un gran paso atrás al no cumplir con el objetivo principal de los Principios de París: el de satisfacer las necesidades del usuario. Esperamos que los futuros sistemas sean desarrollados con mejores técnicas que permitan cumplir con estos principios.

Grupo de Trabajo 5 Títulos Uniformes y DGMs

- Directora: Sonia Gutiérrez (Costa Rica)
- Co-directora: Miriam Pirela (Venezuela) y Aurora Serrano (México)
- Con la ayuda de Patrick LeBœuf (Francia)

El Grupo de Trabajo 5, sobre Títulos uniformes y Designación General de Material (DGM) fue dirigido por Sonia Gutiérrez, de Costa Rica, con la colaboración de Miriam Pirela, de Venezuela y Aurora Serrano, de México. Patrick Le Boeuf, de la Bibliotheque nationale de France, se incorporó al Grupo, compartiendo su experiencia de la Reunión de Europa.

Grupo de Trabajo 5 Títulos Uniformes y DGMs

- Declaración de Principios
  - Se acepta el punto 5.5.1 sobre títulos uniformes, con excepción de las adiciones. Se considera conveniente agregar lengua y fecha no sólo en caso de solución de conflictos sino como práctica usual.

Una de las principales recomendaciones de este grupo sobre la Declaración fue:

Con respecto a 5.5.1 que dice que el título uniforme se basa en el título predominante que se encuentra en las manifestaciones - con preferencia al uso de la lengua original. Se recomendó que siempre se debe agregar la lengua y la fecha en la formulación del título uniforme.

Grupo de Trabajo 5
Títulos Uniformes y DGMs

- ICC
  - Incorporar la terminología y las definiciones de los FRBR con respecto a Títulos Uniformes en el Glosario del ICC.
  - Mantener el objetivo de colocación para títulos uniformes
  - Mantener las especificaciones actuales de las RCA para el nuevo código en cuanto a títulos individuales y títulos colectivos (leyes, sagradas escrituras, obras litúrgicas y obras musicales)
  - Trabajar junto con el IAML sobre los TUs de música

Este Grupo hizo varias recomendaciones para el futuro Código Internacional de Catalogación– vemos aquí algunas de ellas- (véase la diapositiva)

Grupo de Trabajo 5 Títulos Uniformes y DGMs

- ICC
  - Se está de acuerdo en el punto 5.5.1 considerando que en el código propuesto, las “circunstancias predefinidas” deberán estar especificadas claramente.
  - Aplicar los principios y usar el sentido común y el criterio profesional para resolver los casos especiales.
  - Compilar una lista de DGMs, para el nuevo código, con los términos genéricos y no con los específicos (para diferenciar las formas de expresión de las manifestaciones)

En la penúltima recomendación, se reconoce que la Reglas nunca podrán resolver todas las situaciones, por eso recomiendan seguir los principios y luego aplicar el sentido común y el criterio profesional para resolver casos específicos. Todos en la Reunión estuvieron de acuerdo con esta perspectiva.

Grupo de Trabajo 5 Títulos Uniformes y DGMs

- Otras recomendaciones
  - Se recomienda la contribución de los países latinoamericanos a la Lista de anónimos clásicos de IFLA.
  - Mantener el uso de la DGM en el área 1 de la descripción, y no incluirla como adición en Títulos Uniformes.
  - Se recomienda que las Designaciones Específicas de Material (medio físico o soporte) sean visualizadas de manera destacada y puedan utilizarse como mecanismos de limitación o filtrado de resultados de búsquedas.

Véase la información en la diapositiva

Sitios Web

- Reunión de Francfort
- http://www.ddb.de/news/fla_conf_index.htm

- Reunión de Buenos Aires
- http://www.loc.gov/imeicc2

En líneas generales, se aprobó el borrador europeo con algunas sugerencias para mejorarlo. La recomendaciones se transmitirán a los invitados de América Latina y el Caribe que no pudieron asistir a la Reunión en Buenos Aires para asegurar el consenso. Luego, se compartirán con los participantes europeos con el fin de asegurar concordancia.

La recomendaciones en el futuro Código Internacional de Catalogación también se enviarán al nuevo grupo de trabajo de la Sección de Catalogación de la IFLA, el cual inició su labor en este Congreso.

Este grupo colaborará con los creadores de las reglas y participantes de la serie de reuniones internacionales en la compilación de las recomendaciones y sugerencias para formular un código de catalogación sencillo, que pueda utilizarse como norma internacional para el contenido de registros bibliográficos y de autoridades.

La Reunión de Buenos Aires fue posible gracias a un gran y significativo esfuerzo y el entusiasmo de los participantes fue muy halagador. Espero que las recomendaciones que aquí se aportaron ayuden al desarrollo de estos principios.

Próximas Reuniones

- 2005: Medio Oriente (Biblioteca Alejandrina, Egipto)
- 2006: Asia (Biblioteca Nacional de Corea)
- 2007: África

La próximas reuniones están programadas (provisionalmente): para el 2005, entre los países árabe parlantes en Medio Oriente. En el 2006 está confirmada la Reunión en Seúl, bajo los auspicios de la Biblioteca Nacional de Corea, y finalmente en el 2007, en Sudáfrica antes del Congreso de la IFLA en Durban.

Este proceso es muy emocionante y nuestra expectativa es que produzca normas que ayuden a simplificar los procesos de catalogación para mejorar la experiencia del usuario en su búsquedas de información.